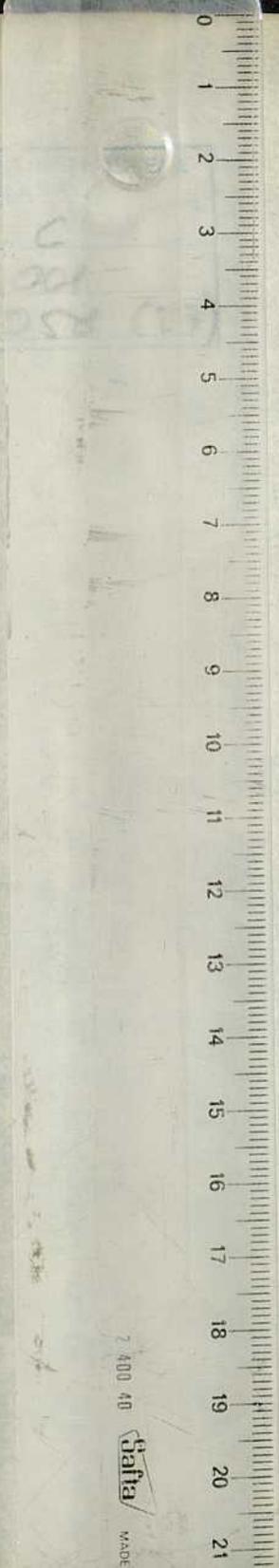


BIBLIOTECA
C
Estado: C
Número: 258 (1)



2 400 48



MADE

R. 24817

OBSERVACIONES

SOBRE EL DESESTANCO

DE LA SAL Y DEL TABACO.

POR

LA JUNTA DE COMERCIO

DE GRANADA.



GRANADA.

Imprenta de D. Francisco Ventura y Sabatel.

Calle de Libreros núm. 8 y 10.

1852.

25 AGOS. 94

F. Aguilera

BIBLIOTECA HOSPITAL
GRANADA

Señal

C

Estantero

001

Número

058 (27)

R. 24817

OBSERVACIONES

SOBRE EL DESESTANCO

DE LA SAL Y DEL TABACO.

VOR

LA JUNTA DE COMERCIO

DE GRANADA.



GRANADA.

Imprenta de D. Francisco Ventura y Sabatel.

Calle de Libreros núm. 8 y 10.

1852.

25 AGOS. 94

J. Aguilera

~~1872~~
~~B~~
~~12~~
~~322(27)~~

51827
OBSERVACIONES

SOBRE EL DESASTRE

DE LA GUA Y DEL TABAGO.

100

LA JUNTA DE COMERCIO

DE GRANADA.



GRANADA.

Imprenta de D. Francisco Ventura y Sobalbe,
Calle de Laborador núm. 8 y 10.

1872.

25 AGOS 94

Aunque al publicarse el Real Decreto de 18 de Agosto último, no se movieron los individuos de esta Junta á entrar en la discusión, que iba á entablarse sobre asunto de tan grande interés como el desestanco de la sal y del tabaco, temerosos de no poder, en la escasez de sus conocimientos y en la falta de antecedentes, ofrecer consideraciones, que fueran parte á resolver con mayor acierto ese asunto; y aunque, después de los notables trabajos que han publicado algunas Juntas de Comercio y no pocos distinguidos escritores, les sería más difícil presentar razon alguna digna de atención, han creído no obstante, que debían hoy decir lo que su leal entender les dicte en orden al desestanco, no sea que su silencio pueda parecer desacuerdo con el común sentir de las otras Juntas. Llegados á última hora, fuerza nos será tomar un gran número de razones de los que han sustentado los principios de la ciencia, y del bienestar y la moralidad sociales, y habremos de ser no muy estensos para que, si otra cosa no, podamos al menos presentar con sencillez y en un cuadro ligero los males del sistema presente, y las excelencias del que se desea plantear, así como los medios, que podrían adoptarse para reemplazar los actuales rendimientos.

Cuando empezamos á meditar sobre esta reforma, al decir de algunos tan temerosa, nos ocurrió desde luego una consideración, que jamás debe desatenderse. Un grito de júbilo, una voz de alegría y reconocimiento es lo que ha seguido en la Nación al referido Decreto de 18 de Agosto. Todos, ó si se quiere el pueblo en general, y la inmensa mayoría de los que han aplicado su atención á las grandes

cuestiones de economía social y de la pública gobernacion, se han unido para recibir con entusiasmo el anuncio de esa importantísima reforma, y para esforzarse, en que se convierta en realidad esa grande esperanza, ese inmenso deseo, que así parece grande, cual si se tratara de una de las mas grandes reformas, que fué dado al hombre imaginar. Y ahora, cuando todos los sentimientos y todas las ideas, cuando la ciencia y el sentido comun, los sabios y el pueblo, el Gobierno y los gobernados, todos, cuáles de una manera, cuáles de otra tiran la piedra á ese fatal sistema del estanco ¿será posible que la verdad se haya ocultado á todos, y que á todos fascine el error? Atreviéndose sería afirmarlo: cuando tantos condenan ese sistema, algo habrá en él de perjudicial: cuando con tanto calor se le combate, grandes serán sus males; y grandes serán las ventajas del contrario sistema, pues con tanto afán se le llama. Grandes son en efecto los males del estanco; y grandes, mas grandes quizá los bienes del sistema contrario, que la existencia de aquel estorba, y que impide su presencia en la administracion del país.

¿Qué es el estanco? La palabra que le corresponde en la ciencia, es la mas odiosa que ella conoce, aquella contra la que viene luchando hace mas de un siglo, como su mayor enemigo, y el mayor enemigo á la vez de la felicidad comun: esa palabra es el monopolio. Si, el estanco no es sino el monopolio, si es algo mas, consiste solo en que es el peor de ellos, por los artículos en que se ejerce, y por la manera con que se ejerce.

Se ejerce sobre el tabaco; artículo, que si un dia pudo considerarse como de lujo, hoy es de primera necesidad. Pregúntese si no á la gran mayoría de los hombres de todas las condiciones y de todas las edades, y ellos dirán cuán grande es su quebranto, si por ventura no tienen á su disposición el tabaco necesario para satisfacer la necesidad, que en ellos ha creado la costumbre. Nada es mas frecuente que oír decir á muchos, que antes quisieran verse faltos de alimento, que del tabaco que han menester, y esto cabalmente se oye de ordinario á los hombres mas necesitados, aquellos que ganan el pan con el sudor de su rostro, y que son dignos de que no se especule en provecho del Fisco, con el único artículo que les proporciona algun placer en sus tareas, y un como descanso en sus faenas.

Se ejerce tambien en la sal; ese artículo tan necesario al crecimiento y aun á la existencia de la agricultura y la ganadería, fuente de

grandes riquezas en ciertos ramos de industria, y parte indispensable del alimento del rico y del pobre, pan cotidiano del hombre, que la naturaleza nos dá espontáneamente, y que el Fisco guarda, recoge y vende á precios fabulosos.

Dijimos tambien que era el peor de los monopolios, por la manera en que se ejerce. En efecto, el Fisco cuya direccion y administracion es necesariamente perezosa, no puede intervenir de una manera inmediata y directa en los diversos pormenores de esas industrias, como lo haria el interés individual, mas ilustrado de suyo, mas activo, mas celoso, y que tiene que mirar por el resultado definitivo de la empresa, muy al contrario del Gobierno, cuyo interés es algo vago, como que no se halla ligado inmediatamente con la suerte de una persona, y cuyos dependientes, si alguno tienen, puede ser contrario al interés bien entendido del Estado y del Pais. Los Gobiernos, por otra parte, sostienen su administracion con prestaciones onerosas, pagan los servicios á muy alto precio, y hallándose reducidas sus operaciones á un solo ramo de los numerosos que ofrece la industria, les es preciso tener casi ocioso el capital reproductivo, que en otras manos dejaria cuantiosos rendimientos. Estas circunstancias, unidas á las generales de todo monopolio, á no temer la competencia, y á aquel deseo, que la historia nos muestra en todos los Gobiernos, de aumentar lo mas posible los ingresos y las ganancias, hacen que la calidad de esos géneros estancados sea la peor posible, y sus precios, crecidos, tan crecidos, que no es dado al comun de las gentes, remediar de una manera cumplida sus continuas necesidades como, lo harian de seguro en otro caso. De donde resulta, no solo que el consumo mengua estrordinariamente, sino que se establece entre los consumidores y el Gobierno una natural hostilidad, un desvío, una desconfianza que suena á enemistad, y el Gobierno se presenta á los ojos de los consumidores, es decir, de la Nacion, no como un padre cariñoso, ni siquiera como un empresario leal, sino como un avariento especulador.

Cuando así se rompe la solidaridad entre el Pueblo y el Gobierno, una vez acosados los consumidores por sus necesidades crecientes, y por la creciente intolerancia del Fisco, cuando el mercado se halla desprovisto y los precios levantados de una manera fabulosa, sin relacion alguna ni con el capital invertido ni con las necesidades de la demanda, y sin atender á ninguna de las leyes económicas que regulan el precio de las cosas, luego al punto, y sin que sea dado evitarlo,



que hemos atravesado, realizar en el orden administrativo y económico las reformas, que viene la ciencia reclamando de algun tiempo á esta parte; pero si es dado proceder por analogía, si es permitido citar en favor del comercio libre de los ramos estancados estranos ejemplos, que son de la misma indole, pudieran traerse al caso las grandes reformas hechas en los vecinos reinos, señaladamente en el de Inglaterra, donde se han llevado á cabo no pocas, que tendian exclusivamente á dar mas ensanche á la libertad industrial y mercantil, y en ello ha ganado y mucho el Erario, á pesar de que en un principio predecian algunos su decadencia, y que parecia que debian bajar sus rendimientos. Y además de ese crecimiento de los ingresos del Erario público, se ha visto desarrollarse á impulsos de esas reformas un gran movimiento, cuyo resultado inmediato y palpable ha sido un aumento de riqueza y de bienestar generales. De forma que apoyados en esos antecedentes y en aquel notable ejemplo de la Bélgica, que citamos poco ha, podemos asegurar, que la esperiencia abona el sistema del tráfico libre en los objetos estancados.

Y no solo esa esperiencia, sino tambien el estudio de los hechos y leyes económicas, y el de la situacion de nuestra sociedad y del mundo industrial, dicen claramente, que serian inmensas las ventajas que sacaríamos del desestanco. Comparemos si no el estado que hoy ofrece la produccion y distribucion de la riqueza en esos ramos, con lo que seria bajo el régimen contrario, y nos convenceremos de ello.

De mas de 500 millones en que puede calcularse el importe del consumo actual del tabaco, atento que el Gobierno espendiendo solo unos 12 millones de libras, obtiene por total valor 187 de reales; y que esto, visto lo que se gasta en Francia, Inglaterra y principalmente en Bélgica (donde, para una tercera parte de la poblacion que tiene España, se importa tabaco por igual suma á la citada), puede considerarse acaso como la mitad solo del género vendido: de mas de 500 millones, repetimos, solo utiliza la Nacion los 112, que alcanza el Gobierno de beneficio; y si se quiere, tambien aquella parte de trabajo realizado por cuenta de la Administracion pública en las diversas operaciones de la industria. Todo lo demás, en tanto que constituye la ganancia del tráfico, pasa en gran parte á manos de estrangeros en calidad de precio del cambio, seguros etc.; y aunque la otra parte pasa á manos de contrabandistas españoles, la Nacion apenas puede contar con esos recursos, como quiera que no se destinan á fo-

mentar la agricultura y la industria, ni á desarrollar los recursos nacionales: las personas, en cuyo poder paran, tan solo los emplean en continuar el contrabando, es decir, en acrecentar las ganancias del extranjero, y repetir hechos por la ley castigados; todo, como se ve, sin mas para nosotros que la ventaja que ofrecen, si ventaja puede llamarse, el dar á tanta costa ocasion á un consumo mejor y mas barato. Nuestra industria, nuestra marina, nuestros capitales ninguna ganancia encuentran: el trabajador, el empresario, el industrial nada sacan de esa, en otro caso, tan gran fuente de riqueza; como nada saca tampoco la Nacion de ese capital reproductivo que guarda el Gobierno, y que no puede servir sino para un uso limitado. Entretanto los capitales descansan en las arcas de los particulares ó en las de los bancos públicos, la poblacion se halla sin recursos, el trabajo paralizado, y la Nacion con una marina, sombra apenas de lo que un tiempo fué. Alcése el estanco; plantéese el sistema de la libre fabricacion y venta del tabaco, y los capitales se pondrán en movimiento, saliendo del ocio en que estaban, ó de aquellos ramos, en que tan solo servian para provocar una concurrencia desastrosa; y esos 500 millones aumentarán en su totalidad el capital social, y se moverán las industrias, y los consumos crecerán, y se variará y multiplicará el trabajo y los cambios y las operaciones mercantiles, y arrancaremos del ocio y la miseria millares de hombres á quienes su triste situacion llevaba mas de una vez al crimen. Y de cuantos hoy pasan su vida en el contrabando, de los que no se dediquen á la agricultura, á las artes y oficios, unos se convertirán en traficantes de tabaco, y otros, aquellos que se habian acostumbrado á los peligros del mar, si por ventura no les alhaga la vida sedentaria, se dedicarán al servicio de la marina ó de la navegacion mercantil. Y dichoso está que esa marina ganaria mucho con todo esto. Cuánto creceria, fácil es de conocer, considerando la porcion de buques de particulares que atravesarian los mares para proveer al consumo de España, y aun parte quizá del de otras naciones, asi como es fácil conocer cuánto alcanzarian nuestras colonias de riqueza y pujanza, y cuánto ese tráfico libre no serviria á estrechar los lazos que las unen á la metrópoli.

No parezca ilusion ó quimérica pintura lo que acabamos de decir: no, es una verdad atestiguada por la historia: ya antes lo hemos indicado. En los grandes centros de fabricacion de Bremen y Hamburgo,

y en los mercados de Bélgica, la industria del tabaco, apoyada en el principio de libertad, ha dado maravillosos resultados, y no hay razon para creer que no los diera asimismo en nuestra España, dotada de los mejores elementos para esa industria, en que sin duda está llamada á sobresalir entre todas las Naciones. ~~sin embargo nosotros que~~
~~no~~ No ignoramos que algunos, demasiado apegados á lo que existe, ó demasiado tímidos para destruir lo presente, en nombre de una mudanza cuyos resultados no han palpado, se muestran incrédulos respecto de esos bienes que anunciamos, si ya no predicen males sin cuento, y entre otros el del aumento del contrabando. Nosotros, al paso que escusamos tal desconfianza y tales temores, creemos firmemente que no se realizarán esos males, y lo del aumento del contrabando nos parece un temor injustificable. El contrabando no puede nacer nunca bajo el principio del tráfico libre. El no es otra cosa que una guerra al monopolio, y una lucha empeñada con él, para arrebatarle parte de sus grandes cuanto ásoladoras ganancias, y el día en que éste desaparece, el contrabando cesa por sí mismo. Es verdad, que debiendo imponerse al tabaco un derecho á su paso por las aduanas, habria todavia interés en las introducciones fraudulentas; pero como el derecho que se fije ha de ser, segun indicaremos en breve, muy módico, es decir, el de 5 reales en libra, y los gastos y primas que ese tráfico ocasiona al contrabandista, equivalen próximamente á dichos 5 reales, segun cálculos dignos de crédito, no quedará interés ni ali-ciente alguno, que pueda mover al hombre á correr los grandes riesgos de ese tráfico, y cabalmente cuando mas necesitaba de aquel estímulo, porque ya tendria que arrostrar una persecucion mas activa y mas desembarazada de parte del Gobierno, y á la vez la infamia y el oprobio del lado de sus conciudadanos. Nosotros no tememos que siga el contrabando, y tan grande es nuestra seguridad en este punto, que pensamos pudiera acontecer que los contrabandistas vinieran á surtirse á nuestros puestos, para abastecer aquellas naciones cuyo sistema de impuestos les ofreciera aun considerables utilidades. ~~cuando se omite~~
Si ahora, después de estas consideraciones sobre la producción y venta del tabaco, volvemos los ojos al otro ramo estancado de la sal, ¿cómo podríamos contar las desgracias que hoy ocasiona, y marcar sobre el papel, de la manera debida, los bienes que su desestanco traeria á la Nacion? El libre tráfico de este ramo no tanto interesa, como el anterior, por la inmensa suma de riqueza, que dentro de su

esfera y por su propio movimiento puede dar, sino principalmente por el carácter y lo necesario de su consumo, y porque ocasiona notables crecimientos en otras industrias, de cuyo desarrollo es una condicion indispensable.

En cuanto al consumo, es, según indicamos al principio, tan necesario, que no hay otro artículo que le venza por este concepto, y es una necesidad de todos los dias, de todas las horas, de todos los momentos. Escatimar ese artículo, dificultar su uso, es usar de la mas grande arbitrariedad, es imponer el mas grande sufrimiento, es, podria tambien decir alguno, cometer una solemne injusticia. Porque es de advertir, que los males que de su estanco resultan, pesan muy principalmente sobre las clases mas necesitadas, las cuales, de ordinario, tienen que reducirse á comidas insustanciales, ó privar á sus desgraciadas familias de parte del corto sustento de ellas, para adquirir la sal que han menester.

Y la agricultura y la industria, cuántos males no han sufrido por el estanco de la sal, cuántos beneficios no han perdido! La agricultura no la usa hoy, y ella es conveniente á sus abonos. La ganaderia no puede emplearla tampoco, ni sacar por tanto aquellas ventajas que ella proporciona. Una de las causas que hoy la tienen tan atrasada, y no temeremos decir la mas poderosa, consiste sin duda alguna en la carestia de aquel artículo. Y en cuanto á nuestras salazones y nuestras pesquerias, vergüenza dá, si mas que vergüenza, no debiera causar hondo dolor y sentimiento grande, el ver que una Nacion, que tiene numerosas y riquisimas salinas, y carnes abundantes, que podrian ser la base de un comercio grande; que una Nacion que tiene tambien seiscientas leguas de costas, donde abunda pescado bueno y variado, se halle hoy casi sin pesquerias ni salazones, recibiendo del extranjero á precios subidos, unos de los, en otro caso, mas frecuentes y mejores alimentos del pobre.

Si el Gobierno, atento á cumplir los votos y esperanzas de la Nacion, alza, además del del tabaco, el estanco de la sal, se verá como por encanto trocarse en mas de un punto nuestra miseria de hoy en dichoso bienestar. El ganado aumentará sus productos, pues es sabido que le aprovecha sobremanera, ocasionándole vigor y lozania, y preservándole de muchas enfermedades. Las lanas se mejorarán notablemente, y unido esto á otras medidas que, en bien de dicha industria, está reclamando la esperiencia diaria, veremos quizá elevarse los pro-

ductos en este género á aquel grado de bondad y de abundancia, en que siempre ha debido estar en España. Tambien se elevarán de un modo prodigioso la fabricacion de la manteca y las salazones de carne y tocino, para las que tenemos tantas y tan buenas condiciones, y cuya produccion está como indicada en algunos puntos de la Peninsula, que á pesar de las inmensas dificultades que el precio de la sal les ha opuesto hasta aquí, han empezado á fomentar esos ramos tan importantes para el consumo interior. Otro tanto sucederia con el jabon, esa produccion tan nacional en que hoy nos vencen los extranjeros, y tambien la de la fabricacion de ácidos y sosa artificial, que podria fomentarse con gran provecho y pública utilidad.

¿Por qué todos esos artículos, hoy cerrados á la actividad general, no habian de beneficiarse? ¿por qué no habian de abrirse esos fecundísimos veneros de riqueza, que tan solo aguardan el libre tráfico de la sal, para derramar sobre todos la abundancia? ¿Y por qué, y esto es mas importante, hemos de estar privados de esa inmensa riqueza que pudieran darnos las pesquerías de las costas? Sabido es de todos, que en ellas abunda el pescado, y que hay en sus inmediaciones una poblacion activa y miserable, cuyo único recurso es el producto del mar, y tambien su único cuanto natural deseo el consagrarse sin descanso á una especulacion que, como la de la pesca, podria proporcionarla bienestar. Lo cual si pudieran lograrlo, surtirian con esa industria nuestra Nacion de un alimento barato, y ofrecerian al comercio, para llevar á extraños mercados, productos que podrian quizá competir con los mejores del mundo, y que darian en retorno cuantiosos capitales. ¿Y qué sucede hoy? Que esos miles de individuos que forman la poblacion de la costa, se hallan, cuáles entregados al contrabando, cuáles librando en un trabajo continuo, pero estéril, una pobre existencia, pues no les es dado apenas vender sino el pescado, que necesitan los puntos á ellos mas inmediatos, que de ordinario no son considerables, teniendo que arrojar al mar la mayor parte del producto de sus faenas. ¡Y todo por el precio subido de la sal, que se les vende al precio escandaloso de 12 reales fanega, en aquellos mismos puntos en que los extranjeros la toman para sus pesquerías al de 1 $\frac{1}{2}$ á 2 reales!

Y aun no hemos mentado al hablar de la sal aquella ventaja poderosísima, que adquiriríamos por consecuencia del desestanco, y del movimiento industrial á él consiguiente, en especial de las pesque-

rias; hablamos de nuestra marina mercante y de guerra, que teniendo en esa poblacion de las costas un plantel de marinos, y al mismo tiempo un medio de incremento en el comercio y expediciones, que aquellas alimentarian, ayudada además por las especulaciones de que hablamos al tratar del otro ramo estancado, y favorecida por las felices circunstancias de nuestra patria, se levantaria para siempre de su abatimiento, y ganariamos el lugar, que nos corresponde en el mundo civilizado.

Mas al llegar aqui, sale al paso una observacion, que podria llenar de desaliento, al que medite en el cambio que venimos sosteniendo, y que parece la suprema justificacion del sistema del estanco y el gran obstáculo para que se plantee el otro, en cuyo nombre todos conciben grandes esperanzas; conviene á saber: que el Gobierno encuentra en el beneficio ó renta que dan esos ramos estancados, la cantidad de 186 millones con que puede cubrir numerosas atenciones; y esa cifra representaria bajo el opuesto régimen económico un déficit considerable, que si no pudiera llenarse, traeria consigo la bancarota.

Grave es en verdad esta consideracion, como es grave y de singular importancia, cuanto dice relacion á los impuestos, á los recursos del tesoro público. Nosotros la estimamos en lo que vale; ni podia ser otra cosa, cuando nos sentimos poseidos del mas profundo respeto hácia esa institucion altísima del Estado, y cuando á la vez que conocemos, siquiera sea solo hasta donde alcanza nuestra capacidad, las condiciones de existencia de ese Estado, aplaudimos la prudencia y la parsimonia en la resolucion de las cuestiones, y rechazamos aquellas reformas violentas y precipitadas, que pueden comprometer la suerte de las sociedades. Pero al mismo tiempo que tenemos esas ideas y esos sentimientos, creemos que la prudencia queda atendida, cuando las ventajas de los cambios propuestos son de todos conocidas; y deseamos vivamente las reformas, si cuentan con el consejo de la ciencia, el aviso del sentido comun, y el deseo de la conciencia pública. Y cuando esas reformas, á mas de producir utilidad material, pueden ser parte á corregir grandes escándalos, á evitar muchos crímenes y á suprimir mil actos inmorales, que sin ellas se cometen, entonces, aunque por ventura produzcan al pronto alguna perturbacion en el órden económico y financiero, aunque de ellas no se cojan gran número de bienes materiales, todavia las deseamos, porque nada hay mas grande que la moralidad. Por eso, entre otras cosas deseamos el

desestanco, y creemos, que puesto que no estuvieran reconocidas sus inmensas ventajas económicas, y puesto que no hubiera dentro de las esferas de esas mismas industrias, medios de reemplazar cumplidamente los rendimientos que hoy da al tesoro el estanco, lo cual no puede admitirse, como haremos ver en breve; aun así y todo, siempre que hubiera al menos la probabilidad, de que esa reforma no había de comprometer grandemente la suerte del Estado, debería desde luego realizarse en gracia de aquellos bienes que indicábamos. ¿Qué, nada vale la dignidad del Gobierno, nada la buena armonía de ese mismo Gobierno y del Pueblo, y su amor recíproco, resfriado á cada paso por parte del último á causa del estanco? ¿Nada valen esos millones de infelices que gimen en los calabozos y los presidios? ¿Nada ese trastorno de las nociones del derecho, ocasionado por la legislación del contrabando, y nada, en fin, esas mil ocasiones de fraude, de estafa, de engaño y de inmoralidad? Cuando se presentan ante una Nación y un Gobierno cuestiones, en que se hallan interesadas la dignidad y moralidad humanas, es preciso, que éstas no se sacrifiquen á miras puramente económicas; que es deber, y ciertamente el primero de todo Gobierno, cuidar con singular esmero de las costumbres y la moralidad de los gobernados; y si merecen un cargo, cuando no ponen la mira en evitar y prevenir los delitos, será mucho mayor, cuando los provocan con medidas fiscales. Y de otro lado, cuando una parte de la Nación disfruta, para bien suyo, de esa gran ventaja del tráfico libre de los ramos estancados ¿por qué no se ha de estender el mismo beneficio á los demás individuos que son sus hermanos? Mas dejemos á un lado estas consideraciones, y busquemos separadamente el medio de sustituir los rendimientos actuales del tabaco y de la sal.

Según los datos presentados por el Gobierno, la renta del tabaco ha ascendido en el año de 1851 á 112.250,096...27
La de sal á 74.108,237...24

En cuanto á la del tabaco, no parece difícil reemplazarla, hasta con ventaja, por medio de un derecho impuesto á su introduccion en el Reino y por el de las patentes señalado á los espendedores. Resulta de las cuentas del tesoro, que en el año de 1850 se vendieron 10 millones de libras de tabaco: suma que, puede suponerse, ha ascendido después hasta la de 12, como quiera que los rendimientos han sido mayores. Ahora, admitiendo, que referida suma no representa próxima-

mente sino la mitad del consumo, teniendo en cuenta la poblacion actual, y el uso general y frecuente que se hace del tabaco, fuerza es decir, segun ya hemos manifestado ligeramente, que el contrabando ha vendido una suma casi igual; y asi se deduce en efecto, ya se considere, que la inmensa mayoría de los que pueden comprar tabaco en porcion de mas de una libra se surten del contrabando, como acredita la esperiencia, ya se atienda á las numerosas aprensiones que se hacen, sin destruir el tráfico ilícito; lo que prueba que se introduce un número mayor de cargamentos; ora, en fin, se pare la atencion en los numerosos depósitos de ese artículo, que existen en Gibraltar y en algunos puntos de la costa de África con destino á España, donde además, como todos saben, dejan no poca cantidad los buques que vienen de América y aun de algunos puntos de Europa.

Calculemos ahora, cuál será el consumo, después que hayan desaparecido las prohibiciones, y cuáles los rendimientos, que puede dejar un derecho módico de entrada.

Desde luego debemos suponer, que el consumo ha de crecer notablemente, y dar una mayor cifra de la que hoy hemos supuesto, porque la demanda crece siempre con la abundancia, baratura y buena calidad del producto. Y atendiendo á que la poblacion actual es de unos 14 millones, y que mas de la tercera parte usa el tabaco, si damos á cada fumador 8 libras anuales, aunque se prescindiera de la poblacion adicional, que en España es considerable por causas de todos conocidas; y aunque se prescindiera tambien, de que el comercio sacaria quizá de nuestro suelo ese producto para algunos mercados de Europa, puede decirse con alguna probabilidad, que se gastarían unos 56 millones de libras. Pero á fin de que no parezca exagerado este cálculo, bajaremos la cifra de los consumidores á menos de la tercera parte de la poblacion, á saber, á 5 millones y medio; y sobre la base de las 8 libras anuales tendríamos una suma de 28 millones de libras. Ahora, estimando, como parece debe estimarse en cuanto al consumo, la relacion del tabaco hilado, al que no lo está, como de 1 á 9 ó 10, é imponiendo á la libra de aquella clase 10 reales de derecho de entrada y 5 á la de hoja, resulta:

Por 5 millones de tabaco labrado.	50.000,000
Por 25 en hoja.	75.000,000
	<hr/>
Total.	105.000,000

Además el Erario tendría otro rendimiento notable por los derechos de patentes para vender al público el artículo de que hablamos. Que sea notable no podrá negarse; si se considera, que siendo hoy numerosísimos los despachos públicos y privados donde se vende ese género, habrán de aumentarse, una vez alzado el estanco, de tal suerte, que toda población por pequeña que sea, tendrá lo menos un despacho; y muchos, muchísimos, las de crecido vecindario: de donde podrían obtenerse por tal concepto unos 48 millones, imponiendo por patente un derecho medio de 50 pesos fuertes anuales, los cuales agregados á la cifra anterior, llenarían ventajosamente la renta, que hoy produce el estanco.

Sin duda á esas cifras podrán hacerse algunos reparos; y al comprobarlas, no sería imposible encontrar en ellas falta de exactitud, que es muy difícil de lograr hoy, en el atraso en que estamos en España de datos estadísticos, y en nuestra falta especial de antecedentes: estamos muy lejos de creerlas del todo seguras; pero modifíquense como parezca; bájense si se quiere una gran parte, y aun entonces el resultado será bastante á calmar la inquietud, que pudiera causar la falta de esos 112 millones, que dió últimamente como beneficio la renta del tabaco.

Tocante á los 74 millones producidos por la sal, mas difícil es hallar un equivalente dentro del mismo ramo. Sin embargo, esto no debe suspender una reforma, por todos considerada como importante, ni debe ser imposible á un Gobierno ilustrado, que quiera llevar á cabo con firme propósito las reformas, que exige el estado de la época, el encontrar medios de llenar ese vacío, que dejaría el destanco de este artículo. Probemos á indicar, después de otros, algunas de las medidas, que convendría emplear.

Toda la sal destinada al consumo interior podría gravarse, como todo producto, con un impuesto moderado: el de un $2\frac{1}{2}$ por fanega, y admitiendo que por el notabilísimo crecimiento, que tomaría el consumo, se habían de gastar lo menos 4 millones de fanegas, se obtendrían por este concepto.

10.000,000
Por derechos de patentes para su espendicion y venta, pueden calcularse. 6.000,000

El déficit hasta los 74, se llenaría en parte con el exceso que sobre los 112 millones actuales resultaría del tabaco, cuyo derecho podría aumentarse hasta 4 reales, si pareciera necesario, y en tanto que lo

permitiesen el carácter de la reforma que se intenta, y el propósito de quitar todo estímulo al contrabando, con lo cual, y la venta á plazos de las salinas, edificios, fábricas, enseres, útiles, envases y demás objetos, que pertenecen hoy á las Rentas estancadas, y cuyo valor en venta no será mucho que se estime en 400 millones, lo que daría 40 anuales durante el plazo de diez años, parece que se lograba la sustitucion apetecida.

Puesto caso que aun así y todo quedara algun déficit, y fuera preciso llenarle, podria imponerse un moderado tributo sobre la riqueza pecuaria; y en resolucion, si aun todo esto no alcanzara al actual rendimiento, y no fuera posible reducir gasto alguno, ni modificar de alguna manera el sistema de Hacienda, entonces podria acudirse, siempre con el carácter de transitoria, á la imposicion por encabezamientos, exigiendo á cada individuo una módica cantidad, que llenase ese vacio. El desestanco, en todo caso, parece deberia verificarse. Ante tan gran necesidad, ante principio tan poderoso de riqueza, ante deseo tan general, todo debe ceder.

Ni parece debiera arredrarnos, el que al pronto se espermentase alguna pérdida, porque, no lo dudemos, se recobraría en breve. Si el temor de alguna alteracion en los gastos, y de alguna pérdida en la Nacion, hubiera detenido á nuestros Gobiernos en medio de sus proyectos de reformas, no solo la cuestion del desestanco no se habria planteado, pero ni el arreglo de la deuda, ni el fomento de la industria y de la marina, ni en suma, cuanto hasta aquí ha mejorado el bienestar nacional por el concurso del Gobierno, se habria podido entonces realizar. Pero ¿á qué hablamos de pérdidas en la Nacion? La riqueza colectiva nunca podria menguar por el cambio que pedimos; nosotros por lo menos no lo concebimos: solo concebimos, que después de los diez años, en que terminaba el pago de las propiedades y objetos enajenados, pudiera resultar algun déficit, el que habia hasta entonces cubierto el producto de esa enajenacion. Y en llegando ese tiempo lejano, el aumento natural de materia imponible, que resultaria del desestanco, el desarrollo de la riqueza pública, producido por esas reformas, y por el estado de progreso general en que ha entrado de algunos años á esta parte nuestra España, permitirían llenar sin quebrantó semejante déficit. Esto, aunque se prescindia, de que en ese tiempo los gastos públicos, por un orden natural, han de ser menores, que los que hoy figuran.

Y si por ventura, no fuese esa época algo distante, la que pudiera provocar el temor de un conflicto en el Erario por consecuencia del desestanco, sino antes bien, aquella otra en que se realizara dicha reforma, época en que se creyera, que ni el consumo se desarrollaría al punto, ni el comercio cubriría todas las exigencias de aquel, de donde había de resultar, el no poderse cubrir el déficit; nosotros, aunque parezca sobrada confianza, no tememos esa perturbación y ese conflicto, porque la reforma debe plantearse, no por sorpresa, sino sobre aviso; fuera de que las existencias de sal y de tabaco darían al Gobierno un medio de hacer frente sin apuros á aquella falta, si el comercio, por una imprevisión é indolencia inesperadas, no acudiese con gran prontitud á surtir el mercado. Pero no es creíble que tal suceda, y no lo es, porque aun no se ha visto, que una sola vez, y bajo un régimen de libertad deje de realizarse aquella ley económica, según la cual los capitales afluyen en tropel, donde obtienen grandes ganancias. Tal vez, si algo debiera temerse al pronto, sería, más que la escasez, la excesiva abundancia, hasta que el curso de las cosas trajese un perfecto equilibrio entre la oferta y la demanda.

Entre tanto, si por una combinación de circunstancias, que no pueden preverse, resultara en el principio alguna falta, dueño es el Gobierno de acudir á la deuda flotante, recurso creado para atender á eventualidades y situaciones extraordinarias, como las que esos hechos podrían ofrecer.

Más aun no hemos contestado á una pregunta, que es bueno atender, cuando se trata de llevar á cabo una reforma. ¿Cuál será la suerte de aquellos, que hoy se ocupan en las diversas operaciones materiales de esos ramos estancados? ¿Cuál será también la de los empleados, que en ellos sostiene el gobierno?

En cuanto á los primeros, basta reflexionar un instante para conocer, que lejos de sufrir quebranto alguno por la reforma, alcanzarían mayores ganancias en razón al mayor movimiento y más general concurso, siendo cosa segura, que no bastarían á las necesidades de fabricación y tráfico, los que hoy encuentran ocupación en esos ramos. Y al mismo tiempo que crecerían las ganancias de esta clase, se quitarían, para siempre, esos centros de inmoralidad y corrupción, que ofrecen hoy las grandes fábricas del Estado, donde la infinidad de mujeres que á ellas concurren, pierden, como es de todos sabido, aquellas virtudes que forman el adorno y encanto de su sexo, y

que frágiles como son, desaparecen entre el ruido de aquella muchedumbre que solo ofrece peligros para la virtud, y ocasiones para el vicio. Para conocer que esos excesos y peligros desaparecerian, considérese, que bajo el régimen libre la fabricacion tendria que hacerse en menor escala, y aun no es imposible, que en muchos casos tome el carácter de una industria doméstica.

En cuanto á los empleados que hoy reciben dotacion del Estado, podrá utilizarse su ilustracion y celo en otras esferas de la pública gobernacion; y para los que no encuentren una equivalente colocacion, el Gobierno, pidiendo consejo á la equidad y aun á la justicia, les señalará, la oportuna cesantía, lo cual á decir verdad, no gravaria mas que lo están hoy los gastos públicos, supuesto que nunca darian las cesantías una cifra igual á la que hoy figura en los presupuestos con destino á dichos empleados, y aquella además disminuiria de año en año, hasta extinguirse en un tiempo mas ó menos lejano. Por lo demás, escusado es decir, que este punto muy digno de atencion, nunca puede ponerse en balanza con el interés general todo, ni debe ser tal su influencia, que retarde ó impida la deseada reforma.

Creemos, que las razones hasta aqui espuestas, son bastantes á justificar la opinion, que hemos presentado. Aunque largas, tal vez, para el fin que nos propusimos, son muy breves si se considera la grandeza del asunto que las motiva. ¿Pero á qué mas razonar, cuando la cuestion está ya decidida en el ánimo de todos, y cuando la Comision encargada de informar sobre tan importante cambio, cuenta sujetos de tan altas prendas, de tan grandes merecimientos, de talentos tan reconocidos? ¿Para qué mas razonar tampoco, cuando tenemos al frente del Gobierno un Ministro ilustrado, que sabrá llevar la reforma á feliz remate? A feliz remate decimos, y tal es nuestra creencia. Después de haber anunciado el pensamiento y abierto una discusion solemne sobre tan vital negocio, no dejará de atender al voto unánime de la conciencia pública, ni es de esperar, que habiendo realizado ya grandes reformas, vuelva la espalda á la que mas interesa al porvenir de nuestra Nacion.

Granada 6 de Diciembre de 1852.

